SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:
Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Silao de la Victoria Guanajuato.,
Es una institución sin fines lucrativos que se conforma con un gran equipo que trabaja poniendo el corazón todos los días, en otorgar servicios de asistencia pública que ayuden al desarrollo integral de las familias silaoenses que están en situación de riesgo o vulnerable.

MISIÓN
Ser una institución que contribuya a mejorar la calidad de las personas que viven en situación de vulnerabilidad en Silao de la Victoria, Guanajuato; ofreciendo programas y servicios que atienden necesidades de la sociedad.

VISIÓN
Ser pionero en servicios y programas de vanguardia que coadyuven con las familias silaoenses para que en un marco de igualdad de oportunidades se desarrollen íntegramente y logren una mejor calidad de vida.

OBJETIVO
Ayudar y actuar en beneficio de las personas en situación vulnerable para mejorar y promover las condiciones de equidad e igualdad entre los silaoenses.

VALORES

Amor.- Transmitir un sentimiento de afecto a los demás.

Honestidad.- Actuar siempre con base en la verdad.

Justicia.- Brindar a las familias igualdad de condiciones.

Lealtad.- Conducirse con fidelidad y compromiso institucional.

Legalidad.- Actuar siempre al amparo de la ley.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

Respeto.- El reconocimiento del valor propio y de los demás.

Responsabilidad.- Obligación de cumplir con lo que se ha comprometido.

Transparencia.- El deber de realizar las acciones institucionales de manera pública

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El H. Ayuntamiento Municipal, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la fracción V del art. 117 de la Constitución Política del Edo. Libre y Soberano de Gto., así como el art. 48 de la Ley Orgánica Municipal en sesión ordinaria de fecha 3 septiembre de 1987.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Según acuerdo del 12 de agosto de 1988 en el Periódico Oficial del Gobierno del Edo. De Gto., se crea un organismo público descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, que se denominará ¨Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Mpio. De Silao, Gto.¨_

Según acuerdo el 19 de Septiembre del 2014, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado De Guanajuato., se modifica el artículo 1, quedando de la siguiente forma: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del De Silao de la Victoria, Gto.¨_

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social dentro de los programas básicos conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal.

II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio.

III. Fomentar la educación social y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

IV. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del mismo municipio.

V. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos sin recurso.

VI. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos.

VII. Procurar permanentemente la educación de los objetivos y programas del sistema municipal y los que lleve a cabo el DIF Estatal a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social.

VIII. Los demás que le encomienden las leyes.

b) Principal actividad.
Atender a grupos vulnerables a través de programas y servicios de asistencia social.

c) Ejercicio fiscal (mencionar por ejemplo: enero a diciembre de 2015).
_____ENERO A DICIEMBRE DE 2019_____

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).
_____ASOCIACION CIVIL CON FINES NO LUCRATIVOS_____

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
__ Esta institución está obligada a retener y pagar el ISR retenciones por salarios, en su defecto las Retenciones de Personas Morales sobre Honorarios y el Impuesto Sobre Nominas.

f) Estructura organizacional básica.
*Anexar organigrama de la entidad.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

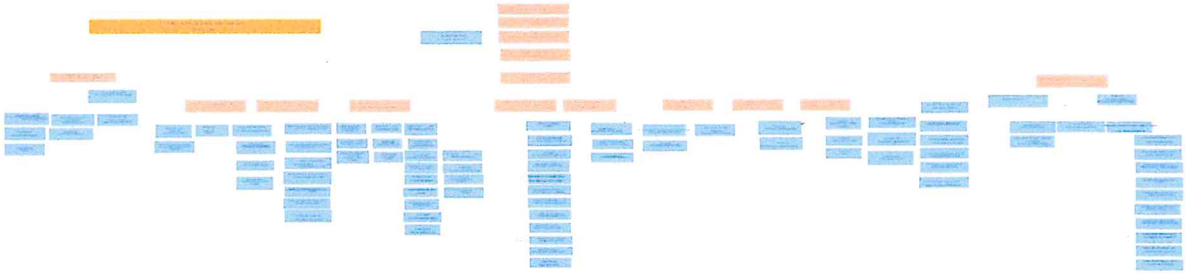

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
_____ No aplica por carecer de Fideicomisos en la Institución

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:
Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
_ Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
_____NO SE APLCA

b) Postulados básicos.
Se prepara en base a los siguientes postulados:

1) Sustancia Económica por el reconocimiento de las transacciones operaciones y eventos que afectan económicamente al ente público.

2) Existencia Permanente puesto que la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido.

3) Revelación Suficiente por los estados y la información financiera deben mostrar ampliamente la situación financiera y sus resultados de las operaciones que realiza la institución.

4) Importancia Relativa de la información financiera que debe mostrar lo aspectos importantes de sus operaciones para la toma de decisiones oportunas.

5) Registro e Integración Presupuestaria por contar con el presupuesto de ingresos y egresos de la institución y ejercerlos adecuadamente, considerando sus efectos patrimoniales.

6) Consolidación de la Información Financiera ya que los estados financieros presentan de manera consolidada su situación, los resultados de operación, el flujo de efectivo y sus variaciones a la Hacienda Pública.

7) Periodo Contable por contar con un periodo relativo de un año de calendario, relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y de Egresos para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y entrega de cuentas.

8) Valuación por los eventos que afectan económicamente a la institución deben ser valuados en términos monetarios y registrados a costo histórico o valor económico en moneda nacional.

9) Dualidad Económica por el reconocimiento en la contabilidad, de sus transacciones y eventos que afecten su situación financiera, las fuentes de sus recursos, conforme a sus derechos y obligaciones.

10) Consistencia ante sus operaciones similares se mantiene el mismo tratamiento contable.

_____NO SE APLICA

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

_____
_____
_____
_____
_____
_____

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

_____
No aplica por carecer el sistema contable de aplicación con base devengado

*Plan de implementación:
____NINGUNO

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

_____
_____
_____

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

_____
_____
_____

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

_____
_____
_____

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

_____
_____
_____

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

_____
_____
_____

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

_____
_____
_____

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

_____
_____
_____

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

_____
_____
_____

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

_____
_____
_____

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

j) Depuración y cancelación de saldos:

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

b) Pasivos en moneda extranjera:

c) Posición en moneda extranjera:

d) Tipo de cambio:

e) Equivalente en moneda nacional:

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

_____
_____
_____

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

_____
_____
_____

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

_____
_____
_____

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

_____
_____
_____

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

_____
_____
_____

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

_____
_____
_____

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

_____
_____
_____

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

_____
_____
_____

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

_____
_____
_____

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
* Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

_____
_____
_____

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

_____
_____
_____
_____
_____

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

_____
_____
_____
_____
_____
_____

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios

que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

_____

_____

_____

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Propuesta de cedula:

Devengado que integra el Pasivo circulante al cierre del ejercicio

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Capítulo	Importe	No Etiquetado	Etiquetado
	Cuentas por pagar a corto plazo				
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	1000			
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	2000			
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	3000			
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	5000			
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	6000			
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	8000			
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	4000			
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	9000			
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	7000			